



Ciudad de la Costa, 17 de noviembre 2022

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 531/2022 ACTA N° 32/2022 EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013

VISTO: La solicitud de la Lic. Ps. Gabriela Hernández, en representación de la Comisión Honoraria Departamental de la Discapacidad, la Red de Discapacidad del Eje Ruta 5 y Red de Discapacidad de la Costa, de apoyo para la realización de jornada en la Plaza Crottogini el 5 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: Que se entiende pertinente el apoyo con la contratación de audio e iluminación.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 9 de noviembre de 2022 realizado por el referente presupuestal suplente, Maximiliano Núñez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 17 de noviembre de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social, Comisión Asesora Productiva y Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA

COSTA RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE \$ 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) A LA EMPRESA "AP LOGÍSTICA Y EVENTOS" RUT 218406880013, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE AUDIO E ILUMINACIÓN, PARA LA ACTIVIDAD "FERIA DE LA DISCAPACIDAD", ORGANIZADA POR LA COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DE LA DISCAPACIDAD, LA RED DE DISCAPACIDAD DEL EJE RUTA 5 Y RED DE DISCAPACIDAD DE LA COSTA, EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE EN LA PLAZA CROTTOGINI.
- 2. APROBAR EL GASTO DE \$2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

  DICHO GASTO SE ASIGNARÁ AL PROYECTO FUNCIONAMIENTO LIT B.
- APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE LOGÍSTICA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO, SEGÚN DISPONIBILIDAD.
- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

 COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Beatriz Balparda

JUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

SoniaMisirian

ALCALDESA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Vare Pévere

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA